



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME (LANZAROTE)
Plaza León y Castillo, nº 8 C.P. 35.550
TF: 928 52 01 28 -52 06 57/58 Fax: 928 52 00 65 / 928 52 22 05 (Oficina Técnica)
e_mail: oficinatecnica@sanbartolome.es
Web: www.sanbartolome.es



Al Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Avda. Fred Olsen s/n. Arrecife 35.500.-

CABILDO DE LANZAROTE
REGISTRO GENERAL ENTRADAS
GE - 017279/2010

Día: 30/07/2010 Hora: 12:15:33



2010017279

San Bartolomé a 30 de Julio de 2.010

Estimado presidente

En el día de hoy se recoge en distintos diarios de información declaraciones de la Sra. Consejera de Turismo del Gobierno de Canarias en las que asume el compromiso de destinar los 910.000 euros del paseo de cruceristas, que debía unir el Puerto de los Mármoles con Arrecife, a otra obra para la isla.

En sus declaraciones señala que en las próximas semanas solicitará, a través de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas, una reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan para que **el Cabildo de Lanzarote determine cuál será la obra** que sustituirá a la del Puerto de Los Mármoles.

En este sentido, ha de reseñarse que en su momento, el importe de los 910.000 euros del paseo de cruceristas parece ser que se detrajo principalmente de la partida asignada al proyecto de "Acondicionamiento Avda. Playa Honda".

Con posterioridad se acordó entre el Cabildo Insular y el Ayuntamiento que represento, que con el fin de que el municipio de San Bartolomé no resultara notablemente perjudicado, se ejecutaría la obra relativa al "Adecuación Medioambiental de Alumbrados Públicos en Zonas Turísticas de San Bartolomé".



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME (LANZAROTE)

Plaza León y Castillo, nº 8 C.P. 35.550
TF: 928 52 01 28 -52 06 57/58 Fax: 928 52 00 65 / 928 52 22 05 (Oficina Técnica)
e_mail: oficinatecnica@sanbartolome.es
Web: www.sanbartolome.es

Debido a causas no imputables desde luego al ayuntamiento de San Bartolomé, es lo cierto que el importe necesario para la ejecución de la obra relativa a la adecuación medioambiental de alumbrados no se ha recogido en los presupuestos del Cabildo Insular para el ejercicio de 2.010, habiendo formulado el Ayuntamiento requerimiento en tal sentido a la resolución por la que resultaban aprobados definitivamente los presupuestos del Cabildo, sin que se haya recibido contestación alguna, lo que nos ha obligado a interponer recurso contencioso administrativo.

Tal y como ya destacábamos en nuestro escrito de requerimiento a la aprobación definitiva de los presupuestos generales del Cabildo para el año 2.010, puede comprobarse que con una inversión derivada del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística 2001-2006 en la isla de Lanzarote que asciende a la cantidad de de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS CON VEINTICUATRO euros (26.997.026,24€), únicamente el 7,41%, se ha ejecutado en proyectos en el municipio de San Bartolomé, lo que evidentemente no se corresponde ni con el peso del municipio en el contexto insular, ni tampoco con sus necesidades de inversión en infraestructura turística. Abundando en lo anterior, la inversión materializada en San Bartolomé finalizó en el año 2.003, o lo que es lo mismo, en los últimos 7 años no se ha invertido ni por el Cabildo de Lanzarote ni por la Comunidad Autónoma un solo euro amparándose en el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística, lo que atenta a los más elementales principios de equilibrio territorial que deberían regir la actuación del Cabildo Insular de Lanzarote.

En la parte dispositiva del requerimiento formulado al Cabildo Insular de Lanzarote se recogía lo siguiente:

- a) se sirva acordar la revocación del acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General del Cabildo de 2010, incluyendo crédito presupuestario por importe de 799.348,07 € para la ejecución de la obra denominada



actuación denominada "Adecuación Medioambiental de Alumbrados Públicos en Zonas Turísticas de San Bartolomé", contemplada en el Plan de Infraestructura y Calidad turística de Canarias 2001-2006, en la Isla de Lanzarote, debiendo tenerse en cuenta que de dicha cantidad, 199.837,00 euros serán aportados por el Ayuntamiento de San Bartolomé, en cumplimiento de sus compromisos.

- b)** Subsidiariamente, y para el caso de que no se estime lo anterior, se solicita que, de haberse ejecutado ya el presupuesto al tiempo de resolverse el presente requerimiento, o cuando menos en una porcentaje considerable, y con el fin de no causar más perjuicios que los necesarios para una adecuada defensa del interés general y el legítimo municipal, se incluye como pretensión que se habilite crédito necesario, mediante la modificación correspondiente, para la cantidad total de 799.348,07 euros necesarios para la ejecución de la actuación reseñada anteriormente en el Presupuesto General del Cabildo para el ejercicio 2.010, debiendo tenerse en cuenta que de dicha cantidad, 199.837,00 euros serán aportados por el Ayuntamiento de San Bartolomé, en cumplimiento de sus compromisos.

Entiendo que con el anuncio de la Sra. Consejera de Turismo del Gobierno de Canarias nos encontramos con la oportunidad por un lado de conseguir que no se pierda cuanto menos una parte de la cantidad que en principio se iba a destinar al paseo de cruceristas, y por otro lado, que se evite el litigio entre el Cabildo Insular y el Ayuntamiento de San Bartolomé derivado del requerimiento formulado por éste último a la primera institución insular al que se alude en este escrito, además de contribuir al equilibrio territorial de los distintos municipios de Lanzarote y a la mejora de los espacios urbanos en el núcleo de San Bartolomé, todo ello mediante la



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME (LANZAROTE)

Plaza León y Castillo, nº 8 C.P. 35.550
TF: 928 52 01 28 -52 06 57/58 Fax: 928 52 00 65 / 928 52 22 05 (Oficina Técnica)
e_mail: oficinatecnica@sanbartolome.es
Web: www.sanbartolome.es

ejecución del proyecto de "Adecuación Medioambiental de Alumbrados Públicos en Zonas Turísticas de San Bartolomé".

Es por ello que solicitamos que el Cabildo de Lanzarote proponga la ejecución de dicha obra, por un importe de 799.348,07 euros, a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística.

Quedo a la espera de tus noticias en tal sentido, poniéndome a tu disposición para cualquier aclaración que necesites.

Un abrazo

Fdo. Marcial Martín Bermúdez